



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA

INSPECCIÓN SEGUNDA DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE MEDELLÍN

Calle 104B No. 48-60 Casa de Justicia Villa del Socorro

Medellín, 8 de Enero de 2026

AVISO

El Inspector Segundo de la Inspección Segunda De Convivencia Y Paz Urbana De Medellín, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente la ley 1801 de 2016 y la Ley 2492 de 2025, con el objeto de darle cumplimiento a la Orden de Policía No 160 del 24/10/2025 en el proceso con radicado No. 2-23279-25,

HACE SABER:

A la señora **LUZ AMPARO GIRALDO**, identificada con numero de cedula 22.215.814 y demás ocupantes indeterminados del inmueble ubicado en la **Carrera 52 con la Calle 100 Proyecto Primera Norte** de esta ciudad, que el día **19 DE ENERO DE 2026, A LAS 09:30 A.M.**, se llevará a cabo diligencia de **DESALOJO Y LA DEMOLICIÓN INMEDIATA de todas las construcciones realizadas** en los predios adquiridos por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según la **Orden de policía No 160 del día 24/10/2025**.

Se espera que para el día y hora fijado para llevar a cabo la mencionada diligencia el inmueble se encuentre desocupado de manera voluntaria, de lo contrario se procederá a materializar la orden con el apoyo de personal autorizado.

NELSON FERNANDO IDARRAGA MONTOYA
Inspector (E)

Notificado (a): _____

C.C: _____

Teléfono: _____

Fecha hora: _____